



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

11 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 41886/2017 caratulado "VERDE ALEJANDRA ELEVA TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Alejandra Cecilia Verde presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**El delito de encubrimiento en el Código Penal Argentino. La recepción como delito contra el mercado formal**".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCD 04/99).

Que los Sres. Profesores Doctores Aída Tarditti, José Milton Peralta y Omar Palermo reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

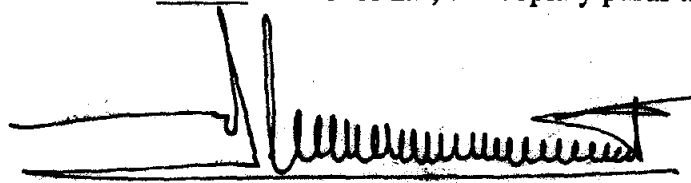
Por todo ello,

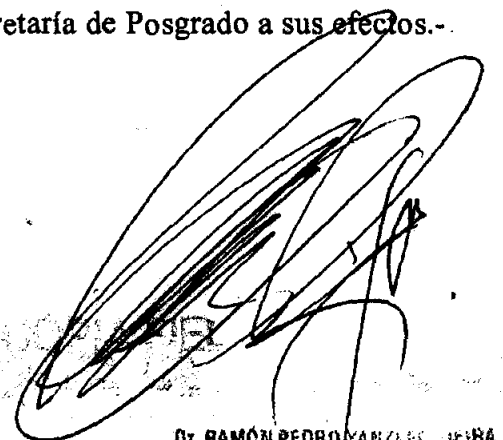
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Alejandra Cecilia Verde titulada "**El delito de encubrimiento en el Código Penal Argentino. La recepción como delito contra el mercado formal**", a los Sres. Profesores Doctores Aída Tarditti, José Milton Peralta y Omar Palermo.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N°
MSP
969


DR. RAMÓN PEDRO YANZI DE BEIRA
DECANO